Asunción, 30 de octubre de 2020

Nota DI

Señor

Esteban González Ramos, Intendente

MUNICIPALIDAD de SANTA ROSA DEL AGUARAY–DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Presente

Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en la siguiente Institución Educativa:
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	*Código de establecimiento escolar*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	0218035	Esc. Bás. N° 5923 San Francisco	Construcción de 1 aula Educación Inicial Tipo MEC de 5,80 x 6,80 mts.	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº: 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según los **Expediente Nº: 168803 del 30 de octubre de 2020**, se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas. (SIC)... Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Iturbe esq. Manuel Domínguez
Tel: (595.21) 495-894

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. ***La Resolución N° 14386*** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.*
3. **La Resolución Ministerial N°: 6274/19** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Iturbe esq. Manuel Domínguez
Tel: (595.21) 495-894

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

MEMORANDUM Nº: 201/2020

A : **Arq. RAQUEL ORTELLADO BELLO,** Directora
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras
Referente del Dpto. de San Pedro

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa FONACIDE

FECHA : 30 de octubre de 2020

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa FONACIDE, enviada por el Intendente Municipal del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Dpto. de San Pedro, Sr. Esteban González Ramos, según **Expediente Nº 168803** de fecha 30/10/2020, recibido en esta Unidad el 30/10/2020 a fin de informar lo que sigue:

El Proyecto de:

- **Construcción de 1 aula Educación Inicial Tipo MEC de 5,80 x 6,80 mts. en la Esc. Bás. N° 5923 San Francisco;** cumple con todos los requisitos técnicos para la aprobación de DINFRA-MEC a fin de que la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, lance la licitación correspondiente para la ejecución del proyecto mencionado.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N° 168803
Recibido por: Vera Fernández
Entregado por: Luis Arnella
Fecha: 02 NOV. 2020 Hora: 10:40
Firma recepto:

Dirección de Infraestructura
Manuel Domínguez e/ Iturbe – Edificio Sudamérica
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Municipalidad Santa Rosa del Aguaray
Ley DISTRITACION N° 1931/02
Dpto. San Pedro – República del Py.
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Dr. Candia y Primeros Concejales – Telefax (0433) 240106
Correo electrónico: muni3026@hotmail.com

GOBIERNO MUNICIPAL

Santa Rosa del Aguaray, 15 de octubre de 2020.

SEÑORA
ARQ. RAQUEL ORTELLADO BELLO
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PRESENTE

La **Intendencia Municipal de Santa Rosa del Aguaray**, tiene a bien dirigirse a usted, en el marco de la **Resolución N° 7050** *"Por la cual se establece la obligatoriedad del análisis previo, autorización y verificación ejecutiva por parte de la Dirección de Infraestructura de este Ministerio, de todo proyecto arquitectónico a implementarse en instituciones educativas dependientes de esta Cartera de Estado"* y la **Ley N° 4758/2012** *"Que Crea el Fondo Nacional de la Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia y la Investigación"*, a fin de remitir adjunto para el análisis y autorización respectiva, los planos, especificaciones técnicas, ubicación y planillas de cómputo métricos del proyecto a ser ejecutado por esta institución municipal, y que son las siguientes:

1- **Construcción de 1 Aula Educación Inicial Tipo MEC de 5,80 x 6,80** – Escuela Básica N° 5923 San Francisco.

Cabe señalar, que la construcción del aula se ejecutará una vez demolida 2 (dos) aulas de maderas existentes que actualmente se encuentran de baja, siendo la responsable de la demolición la Asociación Cooperadora escolar de la institución educativa, que serán financiados con recursos propios de la comisión.

Para consultas o aclaraciones al Email: *muni3026@hotmail.com* Tel.: 0971-964379, Eder Encina Sánchez.

Esperando contar con la aprobación le saluda respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • Secretaría General

Adilson Acosta Báez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • INTENDENTE

Esteban González Ramos
Intendente Municipal

Gmail

Luis Arnella <l.arnella@gmail.com>

RV: Proyecto arquitectónico - Aula Inicial - Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray

1 mensaje

Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py> 30 de octubre de 2020 a las 11:19
Para: "Arq. Raquel Ortellado Bello" <raquel_ortellado@hotmail.es>, "jefparodi@outlook.com" <jefparodi@outlook.com>, "Ing. Luis Roque Arnella" <l.arnella@gmail.com>

EXPEDIENTE XILEMA Nº 168803

De: Municipalidad Sta Rosa Del Aguaray <muni3026@hotmail.com>
Enviado: viernes, 30 de octubre de 2020 10:13
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: RV: Proyecto arquitectónico - Aula Inicial - Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray

Remitimos nuevamente, favor dar mesa de entrada al expediente.

De: Municipalidad Sta Rosa Del Aguaray
Enviado: jueves, 22 de octubre de 2020 10:25
Para: Dirección de Infraestructura <infraestructura@mec.gov.py>
Asunto: Proyecto arquitectónico - Aula Inicial - Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray

Por la presente remitimos nota y proyecto arquitectónico para su estudio y verificación.
Favor acuse recibido.
Atentamente.
Eder Encina, UOC

Libre de virus. www.avg.com

2 archivos adjuntos

Nota Dinfra - proyecto San Francisco.pdf
338K

Plano - planilla - ubicacion.PDF
11766K